

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

- 13183** *Resolución de 12/02/2019 de la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de Guadalajara, por la que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción de la instalación eléctrica denominada: "Soterramiento LAMT 20 kV S/C desde Apoyo N° 7602 hasta Apoyo N° 7604", en el término municipal de Humanes de Mohernando (Guadalajara). Número de expediente: 19211001077.*

Por Resolución de la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de Guadalajara de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de fecha 10 de octubre de 2018, ("Diario Oficial de Castilla La Mancha", núm.208, de 24 de octubre de 2018), fue declarada en concreto la utilidad pública de la instalación de referencia, previa la correspondiente información pública. Dicha declaración de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y de lo establecido en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, adquiriendo la empresa solicitante, Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U., la condición de entidad beneficiaria en el expediente expropiatorio.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados cuya relación concreta e individualizada se acompaña a la presente, para que el día, lugar y hora que en la misma se expresa comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, para llevar a cabo de conformidad con el procedimiento que se establece en el precitado artículo 52, el levantamiento de las actas previas a la ocupación, y si procediera, las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 7 de mayo de 2019, a partir de las 10:00 horas.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán asistir por sí mismos o representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando el documento nacional de identidad y los documentos acreditativos de su titularidad, pudiéndose acompañar, a su costa, de Perito o Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de actas figurará en el tablón de edictos del ayuntamiento señalado y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de notificación individual, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquéllos casos en los que por una u otra causa no hubiera podido practicarse la notificación individual.

ANEXO:

Relación de Bienes y Derechos afectados por el proyecto: "Soterramiento LAMT 20 kV S/C desde Apoyo N° 7602 hasta Apoyo N° 7604", en el término municipal de Humanes de Mohernando (Guadalajara).

Lugar de reunión: Ayuntamiento de Humanes de Mohernando (Guadalajara)

Fecha de reunión: 7 de mayo de 2019

Término Municipal: Humanes de Mohernando

N.º Orden: 1

Apoyo: 2

Tipo Apoyo: 14C-4500

Acera Perimetral: NO

Superficie Apoyo (m²): 1,21

Vuelo (m.l.): 16

Ocupación Permanente (m2): 96

Ocupación Temporal (m²): 148

Polígono: 516

Parcela: 668.

Propietario: Rosario Moreno Meléndez y Raquel Moreno Meléndez

Naturaleza: Labor

Hora: 10:00

Guadalajara, 12 de febrero de 2019.- El Secretario Provincial, José María López Ortega.

ID: A190015407-1